

SEÑOR
FELIPE RUIZ A.
PRESENTE

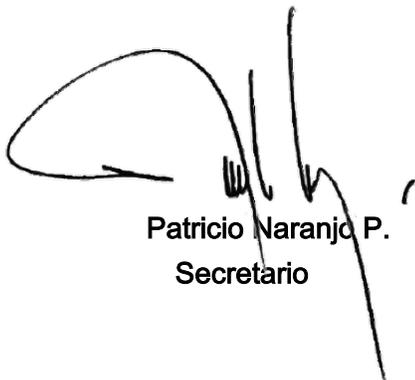
Estimado Señor Ruiz:

Con Fecha 21 de Noviembre el Honorable Tribunal de Honor de FADECH recibe presentación del piloto Felipe Ruiz A. considerando excesiva la sanción impuesta de suspensión de 1 mes y multa de 1 U.T.M y que en definitiva reconsiderar la sanción y la multa aplicada por la falta cometida, argumentando ser perjudicado deportivamente dado que está en condiciones reales de poder ganar el campeonato 2018.

Honorable Tribunal de Honor de FADECH conforme a los antecedentes recopilados tomando especial consideración el reconocimiento expreso realizada por el piloto y al hecho de no registrar sanciones anteriores modifica resolución dictada por fecha 20 de noviembre y en definitiva sanciona al piloto Felipe Ruiz A. A una suspensión de 10 días a contar del domingo 25 de noviembre y una multa de 1 U.T.M.

Sin otro particular le saludan atentamente,

Tribunal de Honor
Federación Chilena de Automovilismo



Patricio Naranjo P.
Secretario



Ricardo Valdivia C.
Presidente



Ivan Soto B.
Director

